



ídear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

Plan Estratégico Institucional 2024–2027

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO NORMATIVO	5
4. PERFIL INSTITUCIONAL	7
4.1. Funciones.....	7
5. MARCO ESTRATÉGICO	10
5.1. Estructura.....	10
Gráfica 1. Estructura Organizacional IDEAR.....	11
5.2. Misión.....	11
5.3. Visión	11
5.4. Objeto	12
5.5. Valores Institucionales	12
5.6. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	13
5.7. Mapa de Procesos	13
Gráfica 2. Mapa de Procesos	14
5.8. Análisis de Contexto	14
Tabla 1. Matriz FODA	15
5.9. Aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	16
Gráfica 3. Estructura MIPG	16
Gráfica 4. Resultados MDI 2023	17
Gráfica 5. Resultados Políticas MIPG 2023	17
5.10. Política de Administración del Riesgo	18
5.10.1 Objetivo General.....	18
5.10.2 Objetivos Específicos	18
5.10.3 Alcance.....	18
5.11. Riesgos Estratégicos	19
5.12. Esquema de las Líneas de Defensa	20
6. MARCO METODOLÓGICO	21
7. MARCO GENERAL.....	22
7.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	22
Gráfica 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015- 2030 (ODS).	22

7.1.1. OBJETIVO 1- FIN DE LA POBREZA.....	23
7.1.2. OBJETIVO 2- PONER FIN AL HAMBRE.....	23
7.1.3. OBJETIVO 4- EDUCACIÓN DE CALIDAD	24
7.1.4. OBJETIVO 8- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	24
7.1.5. OBJETIVO 9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24
7.1.6. OBJETIVO 11- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	25
7.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” ..	25
7.2.1. Ejes de Transformación	26
7.2.2. Ejes Transversales	27
7.3. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	27
7.3.1. PILAR No. 1- ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	28
7.3.2. PILAR No. 2- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA.....	28
7.3.3. PILAR No. 3- BUEN GOBIERNO.....	29
7.4. ESTRATÉGIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR 2024-2027	29
7.4.1. Estrategia No. 1.....	30
7.4.2. Estrategia No. 2.....	30
7.4.3. Estrategia No. 3.....	31
7.4.4. Estrategia No. 4.....	31
7.4.5. Estrategia No. 5.....	31
7.4.6. Estrategia No. 6.....	31
7.4.7. Estrategia No. 7.....	32
7.4.8. Estrategia No. 8.....	32
7.4.9. Estrategia No. 9.....	32
7.4.10. Estrategia No. 10.....	32
8. ANEXOS	32
8.1. Plan de Acción Institucional	32
8.2. Plan de Acción por procesos	33
8.3. Matriz de Indicadores.....	33
9. DIRECTRICES GENERALES.....	34
10. CONTROL DE CAMBIOS	35

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Instituto de Desarrollo de Arauca para la vigencia 2024-2027 establece la ruta estratégica que guiará a la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos. Este plan se desarrolla a través de un proceso de planeación en cascada, donde las actividades son distribuidas en todos los niveles de la organización, garantizando su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027.

El diseño de este Plan Estratégico responde a la necesidad de contar con una herramienta que permita direccionar los esfuerzos institucionales hacia la construcción de un desarrollo sostenible y equitativo en el departamento de Arauca. En él se integran tanto las prioridades nacionales como las locales, asegurando una coherencia entre las políticas públicas y las necesidades específicas de la región. La planeación en cascada asegura que los objetivos generales de la entidad se traduzcan en acciones concretas y medibles a nivel operativo, fomentando la participación de todos los actores involucrados.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) se consolida como el instrumento fundamental para alcanzar los objetivos de la entidad. Este plan asegura que todas las dependencias, procesos, actividades y esfuerzos estén alineados con una visión estratégica común, permitiendo una ejecución coordinada a lo largo de los próximos cuatro años. Además, refuerza la integración de las necesidades del Estado, la población araucana y las entidades públicas y privadas que participan en el desarrollo del departamento.

Cabe destacar que la Ley 152 de 1994, en su artículo 29, establece que los organismos y entidades de la administración pública deben elaborar un Plan Indicativo cuatrienal. Este plan, a su vez, se materializa en planes de acción anuales, los cuales constituyen la base para la evaluación de los resultados alcanzados. Esta normativa enfatiza la importancia de un enfoque sistémico y continuo en la gestión pública, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 no solo representa una hoja de ruta para el Instituto de Desarrollo de Arauca, sino también un compromiso con el desarrollo integral del departamento, alineado con las metas globales, nacionales y regionales. Su implementación efectiva será clave para consolidar a Arauca como un territorio competitivo, sostenible e inclusivo, respondiendo a las expectativas de sus habitantes y fortaleciendo el papel del IDEAR como un actor estratégico en el progreso del departamento.

1. OBJETIVO GENERAL

Definir la ruta Estratégica del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, para el periodo 2024 - 2027, incluyendo el despliegue a nivel de objetivos estratégicos e iniciativas, con el propósito de guiar la gestión institucional de la Entidad de manera eficaz y eficiente en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Departamental.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico Institucional del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) ha sido diseñado para el periodo 2024-2027, tomando como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027. Este documento establece los lineamientos estratégicos que orientarán la gestión de la entidad durante los próximos cuatro años.

El alcance del plan abarca todos los procesos y actividades del Instituto, asegurando su aplicación integral en cada una de las áreas funcionales. Su implementación estará acompañada de un sistema de seguimiento y evaluación continuo, que se realizará de manera anual y cuyos resultados serán presentados y analizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, el Plan de Acción Institucional y los planes de acción específicos para cada proceso serán objeto de revisión trimestral, lo que permitirá identificar avances, ajustar estrategias y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Este enfoque integral promueve la articulación de esfuerzos, el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles y la generación de resultados concretos que impacten positivamente a la población del departamento de Arauca. Asimismo, asegura la alineación con las metas nacionales y regionales, reforzando el compromiso del IDEAR con la transparencia, la efectividad y la mejora continua en la gestión institucional.

3. MARCO NORMATIVO

- Ordenanza 161 de 2024 Por la cual se adopta el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027”
- Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia mundial de la vida.”
- Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Circular 001 de 2018 Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional. Expedida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. 30 de noviembre de 2018.

- Decreto Ordenanza N° 723 de 25 de octubre de 2017, se adopta la transformación del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR
- Resolución 319 de 2017 por medio del cual se modifica el Comité Institucional Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR
- Decretos 1083 de 2015 y el 1499 de 2017, mediante los cuales se adopta y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión respectivamente, haciendo del Plan Estratégico Institucional una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional y que pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y de la gestión misional de las entidades públicas.
- Decreto Nacional 1499 de 2017: Realizó la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual fue adoptado por el Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR, acogiendo a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de establecer las instancias de coordinación y asesoría para asegurar la planificación y ejecución de las políticas de gestión y desempeño, así como las políticas, directrices y lineamientos que requieren los diferentes sistemas de gestión y control implementados en el Instituto.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.” Art. 26. “Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley prepararán su correspondiente plan de acción”.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.” Art. 29. “Para los efectos previstos “...) todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”.

4. PERFIL INSTITUCIONAL

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR fue creada mediante Ordenanza No. 13 de fecha 31 de julio de 1998, reorganizada por el Decreto Ordenanzal No. 229 de fecha 22 de noviembre de 2004 y transformada mediante el Decreto Ordenanzal 723 de 2017.

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, es un establecimiento público de carácter Departamental, descentralizado, de fomento, promoción y desarrollo, regulado por los artículos 70 a 81 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Nro. 1221 de 1986, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa, así como de patrimonio propio y hace parte de las instituciones denominadas en el Estado Colombiano como Institutos de Fomento y Desarrollo Territorial, INFIS.

4.1. Funciones

Para el cumplimiento de su objeto y en el marco legal que este significa, el Instituto podrá celebrar o ejecutar los siguientes actos u operaciones:

1. Conceder créditos a entidades públicas y a particulares que presten servicios públicos, dirigidos a proveer recursos para impulsar programas de desarrollo, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; de igual manera ejecutar en calidad de entidad proveedora de recursos o entidad prestataria, operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas a estas y las operaciones propias del manejo de la deuda pública y las conexas.
2. Realizar operaciones de redescuento y sus operaciones conexas ante los organismos de carácter público o mixto, nacionales o internacionales, actuando como intermediario de captación de esos recursos en favor de promover la ejecución de programas de desarrollo y proyectos de inversión en los sectores tanto económicos como sociales destinatarios constitucional y legalmente de la inversión Estatal.
3. Obtener y administrar los recursos que se refieran a excedentes de liquidez de las entidades territoriales de la jurisdicción departamental, siempre y cuando se cumplan con las condiciones administrativas y financieras que establecen las disposiciones legales vigentes.
4. Actuar como entidad operadora de libranza o descuento directo, señalado en la Ley 1527 de 2012 o las disposiciones que la modifiquen o sustituyan.
5. Realizar operaciones financieras de descuentos de sus acreencias y tramitar redescuento de las mismas.
6. Servir de garante de las obligaciones crediticias asumidas por entidades de derecho público del territorio departamental, cuando estas realicen la obtención de esos recursos para la ejecución de proyectos de inversión de obras públicas, condicionando aquel servicio a la constitución a su favor de la garantía idónea y suficiente que sea factible para la respectiva entidad pública.

7. Prestar servicios de asesoría, así como de cooperación técnica y financiera, a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados, en los proyectos de inversión financiados con recursos del Instituto o cuando se trate de otras fuentes de financiación.
8. Prestar a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados los servicios técnicos de capacitación, asesoría y apoyo, bien sea directamente o mediante los sistemas y mecanismos que se determinen en los manuales de crédito, para el ejercicio de la supervisión y seguimiento de los proyectos o programas financiados con recursos del Instituto, o cuando se trate de otras fuentes de financiación.
9. Aunar esfuerzos económicos y administrativos para la ejecución de programas y proyectos de inversión, que interesen al Departamento y sus municipios a través de la ejecución permanente de gestión e interacción con las entidades que en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal propicien en forma directa el desarrollo de la región.
10. Proponer a las administraciones municipales, a la departamental y la nacional, al igual que a las instancias institucionales conformadas por estas, la aplicación de herramientas de capacitación, investigación, alianzas institucionales, entre otras, que estén dirigidas a identificar las necesidades técnicas, financieras y de inversión que conlleven al desarrollo de la productividad de los sectores económicos con presencia e importancia en la región.
11. Coadyuvar al Gobierno Departamental en la ejecución de los planes, políticas y programas de desarrollo integral, mediante la prestación de los servicios que constituyen su objeto.
12. Recibir y mantener los recursos destinados por la Nación, el Departamento y los Municipios al funcionamiento y ejecución de obras, planes, proyectos y programas hasta tanto se requieran para efectuar su inversión por la entidad destinataria de los mismos, de acuerdo con los parámetros legales.
13. Realizar la formulación, administración y ejecución de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) que realicen los usuarios que conforman su población objetivo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1508 de 2012.
14. Asesorar técnicamente la estructuración, formulación, viabilidad y ejecución de proyectos factibles de financiar con recursos del Sistema General de Regalías, en los términos señalados en los artículos 25 y 28 de la Ley 1530 de 2011 y otras fuentes de financiación.
15. Ejecución de las estrategias señaladas a cargo de las entidades territoriales en las leyes que adopten los planes nacionales de desarrollo, y que se relacionen con la gestión, el mejoramiento de competitividad e infraestructura regional, la tecnificación y transformación del campo, así como la seguridad ciudadana, la justicia y la democracia para la consolidación de la Paz como valor constitucional y el desarrollo ambiental sostenible.
16. Estimular, apoyar y acompañar la incubación, creación y desarrollo de empresas productivas a través de la aplicación de diferentes herramientas administrativas como capacitación, asesoría técnica, otorgamiento

de incentivos y demás aspectos que le permitan incidir en la potencialización de la vocación productiva del departamento.

17. Realizar aportes y participar en la creación de sociedades o personas jurídicas de derecho público o privado, alianzas estratégicas, contratos de riesgos compartidos y similares cuya finalidad sea desarrollar proyectos de inversión.
18. Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad social e institucional, y dentro de las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
19. Realizar Inversiones patrimoniales en proyectos en ejecución y entes jurídicos existentes que procuren el fomento y desarrollo económico de la región.
20. Celebrar y realizar toda clase de contratos, convenios y operaciones con entidades públicas o privadas dedicadas a la actividad financiera, mediante las cuales se permita la gestión de los recursos entregados en administración a través de la colocación de préstamos a interés y con garantías; a empresas de economía mixtas, privadas o personas naturales con el fin de promover el desarrollo económico y productivo de la región, en el marco del plan de desarrollo departamental.

Parágrafo: La selección del tercero deberá cumplir los lineamientos establecidos en el manual de crédito de la entidad, y deberá contar con la experiencia, idoneidad y vigilancia por parte de la Superintendencia correspondiente.

21. Celebrar y realizar toda clase de contratos, convenios, operaciones y, en general, cualquier otra actuación que demande el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento que, legal y contractualmente, se deriven de su existencia y funcionamiento, además que en todo momento le permitan el cumplimiento cabal de su objeto.
22. Constituir, administrar o participar a título oneroso en fondos especiales y/o fondos cuenta con o sin personería jurídica cuyos recursos tengan como destinación la realización de proyectos, financiación de programas de educación de pregrado y postgrado, planes o programas en cumplimiento de su objeto y las funciones y actividades que constituyen éste.
23. Administrar eventual y transitoriamente, obras y/o empresas cuando por razón de los contratos celebrados, se requiera para preservar sus intereses y participar transitoriamente en estas últimas, cuando las condiciones así lo exijan.
24. Adquirir, administrar, enajenar, gravar, arrendar y limitar el derecho de dominio de bienes de toda naturaleza, cuando fuere necesario o conveniente a sus fines, asegurando el mantenimiento y velando por la seguridad de los bienes de su propiedad.
25. Aceptar auxilios, donaciones y asignaciones testamentarias que entidades o personas naturales o jurídicas, privadas, nacionales o internacionales, otorguen para la realización de obras o inversiones de desarrollo para el Departamento, previa verificación del origen legal de los mismos.

26. De igual forma son parte del objeto del Instituto todos los actos jurídicos, actividades y operaciones que deba ejecutar para el cumplimiento de las funciones enlistadas.

27. **Parágrafo Primero.** - Los servicios del Instituto serán remunerados en todos los casos con el pago de las comisiones, tasas, tarifas, derechos, honorarios y demás emolumentos cuyos parámetros serán fijados por el Consejo Directivo, de acuerdo con las condiciones del mercado, conforme con criterios racionales y sobre bases contables, excluyendo de esta situación el cumplimiento de un deber legal de la administración central Departamental o el de sus entidades descentralizadas, siempre y cuando se garantice la estabilidad financiera y patrimonial del Instituto.

Parágrafo segundo. - Todas aquellas actividades que se adelanten por parte del instituto en el ámbito regional, podrán ser ejecutadas siempre y cuando se evidencie la existencia de un beneficio directo para el Departamento.

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. Estructura

El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) cuenta con un manual de funciones y competencias laborales para los empleados públicos, el cual fue actualizado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 04 del 03 de abril de 2024. Este documento normativo define con claridad las responsabilidades y atribuciones de cada cargo, asegurando una gestión organizacional eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

La estructura organizativa del Instituto está conformada por los siguientes órganos y áreas funcionales: el Consejo Directivo, la Gerencia, la Oficina de Riesgos, la Oficina Asesora Jurídica, la Subgerencia Administrativa, la Subgerencia Financiera, y la Subgerencia Comercial y de Cartera. Cada una de estas dependencias desempeña un papel fundamental en la operatividad del Instituto y en el cumplimiento de su misión.

Sin embargo, se reconoce que la estructura actual no refleja plenamente todos los niveles jerárquicos y las interrelaciones entre las áreas. Este aspecto representa una oportunidad de mejora para optimizar la coordinación interna, promover una mayor claridad en los flujos de trabajo y garantizar que todas las funciones sean abordadas de manera efectiva. La revisión y ajuste de la estructura organizacional será clave para fortalecer la capacidad operativa del Instituto y responder de manera más efectiva a las necesidades del departamento de Arauca.



Gráfica 1. **Estructura Organizacional IDEAR**
Fuente: Decreto Ordenanza No. 723/2017

Asimismo, el marco estratégico constituye el referente para establecer la planeación estratégica institucional de la Entidad en el corto y mediano plazo y está conformado por la Misión, la Visión y los objetivos Estratégicos.

5.2. Misión

La Misión del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial, INFIS.

5.3. Visión

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, se consolidará como una entidad líder del nivel descentralizado departamental, consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos, que promuevan el bienestar de la región y garanticen su sostenimiento con rentabilidad en el contexto social e institucional.

5.4. Objeto

El Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR, tiene por objeto principal el fomento del desarrollo económico y social en el ámbito local, municipal, departamental y regional, mediante la prestación de servicios relacionados con la ejecución de actividades financieras y las conexas para ejecutar estas, dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se utilicen para la gestión y ejecución de programas, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; todo lo anterior en el marco legal que como establecimiento público del orden territorial le corresponde y puede desplegar al pertenecer a la categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial. (Decreto Ordenanza No, 723 de 2017).

5.5. Valores Institucionales

Los valores institucionales fueron adoptados a través del Código de Integridad mediante, mediante Acuerdo No. 24 de 2018, Éstos son:



Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, en calidad de INFI (Instituto Financiero de Fomento y Desarrollo Territorial), desarrolla los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el Desarrollo Institucional para la operación del Instituto
2. Optimizar el desempeño financiero garantizando la estabilidad y sostenibilidad económica del Idear
3. Impulsar el desarrollo económico y social del departamento a través de proyectos que impacten en el territorio
4. Posicionar la imagen Institucional a través de la prestación de servicios eficientes que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas

5.7. Mapa de Procesos

El Mapa de Procesos de la Entidad fue aprobado mediante el Acta No. 07 del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Actualmente, el Instituto cuenta con un total de 15 procesos definidos en su mapa de procesos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Procesos Estratégicos: Estos procesos incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.¹ Incluyen:

- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Planeación
- Gestión del Riesgo

Procesos Misionales: Estos procesos incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser Incluyen:

- Gestión Comercial y de Cartera.
- Gestión de Proyectos y Convenios.

Procesos de Apoyo: incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Incluyen:

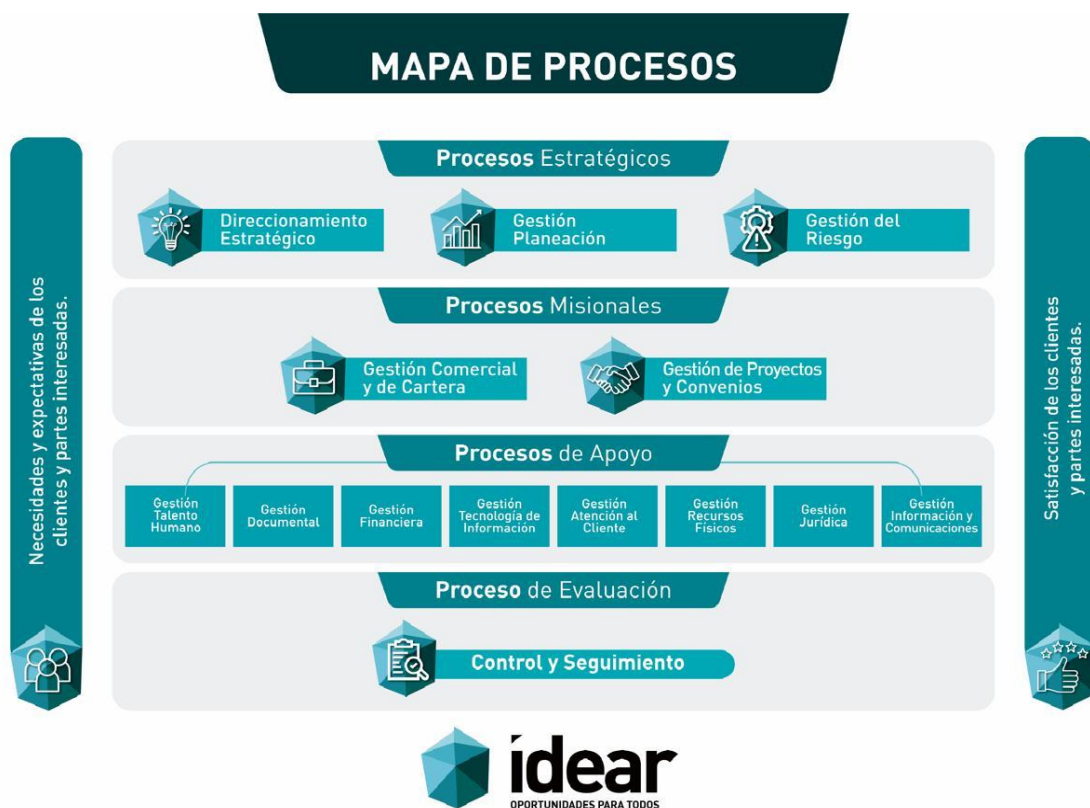
- Gestión de Talento Humano.
- Gestión Documental.
- Gestión Financiera.
- Gestión de Tecnología de la Información.
- Gestión de Atención al Cliente.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de Información y Comunicación.
- Gestión Administrativa.

Procesos de Evaluación: Estos procesos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Incluyen: Control y Seguimiento.

¹ Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

La interrelación de estos procesos está documentada en sus respectivas caracterizaciones. Cada caracterización describe de manera detallada las actividades que conforman el proceso, siguiendo la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Además, identifica los insumos necesarios, los mecanismos de procesamiento de información y los productos generados, los cuales pueden actuar como salidas para otros procesos internos o para grupos de valor externos.

Asimismo, las caracterizaciones especifican los recursos humanos y tecnológicos requeridos para llevar a cabo las actividades del proceso, asegurando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Todo este esquema está respaldado y documentado en el Sistema Integrado de Gestión, que facilita la supervisión y el mejoramiento continuo de cada proceso institucional.



Gráfica 2. Mapa de Procesos
Fuente: Oficina Planeación IDEAR.

5.8. Análisis de Contexto

Como parte integral de su proceso de planificación estratégica, el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los factores clave tanto del contexto externo como del interno. Este ejercicio tiene como objetivo principal garantizar una comprensión profunda del entorno en el que la entidad opera y del marco interno en el que busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos.

El **contexto externo** incluye el análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y ambientales que impactan directa o indirectamente en el desempeño de la institución. Esto permite identificar oportunidades y amenazas que pueden influir en la formulación de estrategias y en la toma de decisiones clave. Por su parte, el **contexto interno** abarca el estudio de las fortalezas y debilidades dentro de la organización, incluyendo recursos humanos, capacidades tecnológicas, estructura organizativa, procesos y cultura institucional. Este análisis facilita el alineamiento de los recursos disponibles con los objetivos institucionales y contribuye a la identificación de áreas de mejora.

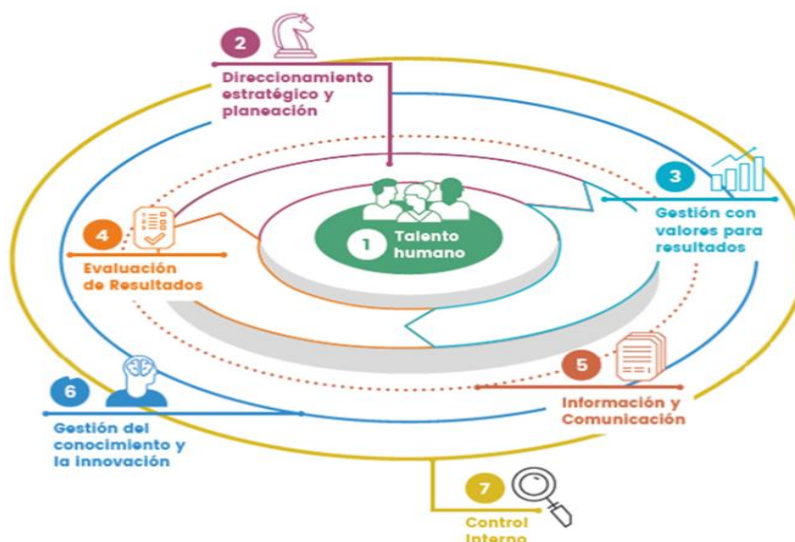
Comprender el contexto general es fundamental para fortalecer la planeación estratégica, optimizar la gestión de riesgos y garantizar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este enfoque permite a la institución adaptarse de manera proactiva a los cambios del entorno y mantener un desempeño eficiente y eficaz en beneficio de la región y de su comunidad.

CONTEXTO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
→ Manuales actualizados conforme a la normatividad vigente → Adecuada Planeación Estratégica que facilita la toma de decisiones → Garantía en la continuidad del negocio → Autonomía y capacidad financiera que refuerzan la estabilidad institucional → Convenios con aseguradoras de crédito → Automatización de los procesos tecnológicos y bases de datos de los clientes para mayor eficiencia → Presencia activa en el Departamento de Arauca → Rentabilidad financiera → Bajo riesgo jurídico	→ Ausencia de nuevos negocios para generación de ingresos → Alto índice de vencimiento en la cartera → Bienes improductivos que limitan la eficiencia de los recursos → Manual de funciones y competencias laborales desactualizado (funciones agrupadas por cargo en lugar de por dependencia) → Falencias en la operatividad del software IAS- → Estructura organizacional incompleta que afecta la eficacia operativa → Baja implementación de Sistema de Gestión
CONTEXTO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
→ Desarrollo de proyectos que impulsen el crecimiento y desarrollo del territorio → Implementación de campañas de responsabilidad social para fortalecer la relación con la comunidad → Participación en proyectos de interés regional → Gestión de nuevas fuentes de financiación para diversificar ingresos → Acceso a capacitaciones gratuitas en formato digital, mejorando las competencias del personal. → Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Instituto. → Mejora en la calificación de endeudamiento a corto y largo plazo → Diseño e implementación de estrategias para el manejo y recaudo efectivo	→ Fluctuaciones en las tasas de Interés del mercado financiero que afectan la estabilidad del Instituto. → Competencia de otras entidades financieras presentes en el Departamento → Riesgo reputacional derivado de percepciones negativas → Alta rotación del personal de libre nombramiento y remoción → Situación de orden Público en el Departamento que dificulta operaciones → Cambios en la Normatividad que afectan la planificación → Cultura de no pago por parte de usuarios, influenciada por la percepción de que se manejan recursos públicos

Tabla 1. Matriz FODA
Fuente. Oficina Planeación IDEAR

5.9. Aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El MIPG, tal como lo establece el Decreto 1499 de 2017, se considera el marco de referencia normativo para orientar, planear, ejecutar, seguir, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos. Su objetivo principal es generar resultados que respondan a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, garantizando integridad y calidad en el servicio. Este marco está compuesto por siete dimensiones, las cuales se detallan en la siguiente figura.



Gráfica 3. Estructura MIPG
Fuente. Departamento de la función pública

En el marco de la Planeación Estratégica del Instituto, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establece estrategias de cumplimiento para las políticas de gestión y sus dimensiones, con el fin de estandarizar los procesos y acoplar los sistemas para lograr la articulación de la gestión interna e interinstitucional y la generación de valor público.

Estos instrumentos incluyen:

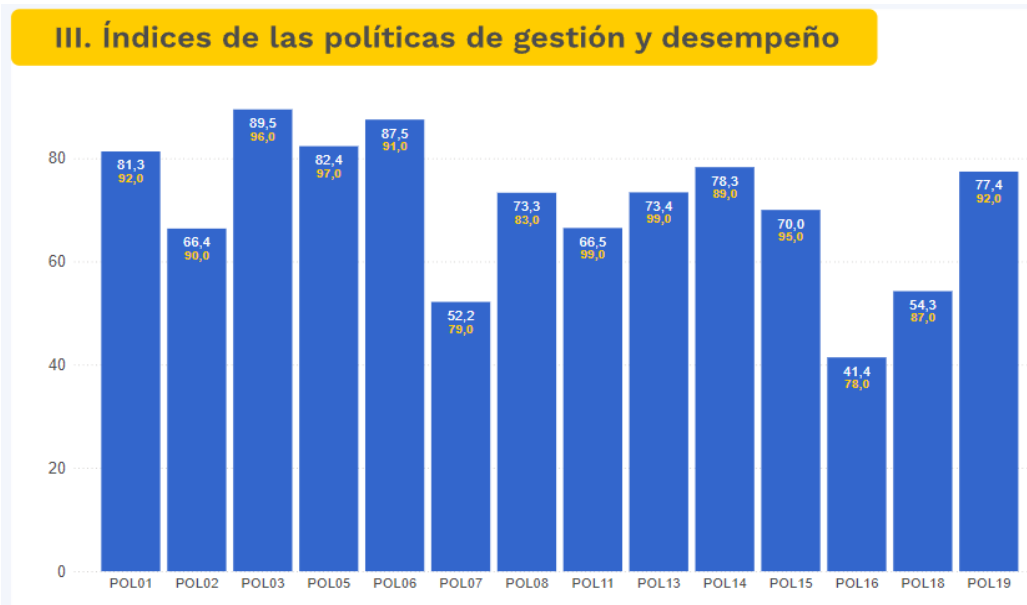
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

La medición del Desempeño Institucional permite identificar los avances y las necesidades de mejora en gestión institucional y control interno, estableciendo acciones de intervención para avanzar en términos de eficacia y eficiencia. Los índices de desempeño para cada política evaluada son insumo clave para el diseño de las acciones.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la vigencia 2023:



Gráfica 4. Resultados MDI 2023
Fuente: Departamento de la función pública



Gráfica 5. Resultados Políticas MIPG 2023
Fuente: Departamento de la función pública

Para el mejoramiento del desarrollo institucional se requiere fortalecer el diseño de estrategias para la implementación y el fortalecimiento de las siguientes políticas de gestión, tales como:

POL 16. Gestión Documental	41.4
POL 07. Gobierno Digital	52.2
POL 18. Gestión del Conocimiento	54.3

Mediante acta No. 11/2024 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realizó la presentación, socialización y aprobación del plan de Fortalecimiento del FURAG el cual contiene las principales actividades a desarrollar en cada una de las políticas para mejorar la gestión Institucional y mejorar los resultados en las siguientes vigencias.

5.10. Política de Administración del Riesgo

5.10.1 Objetivo General

La política de Administración del Riesgo del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a identificar los riesgos inherentes al desarrollo de su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos con el fin de mitigar las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y en el logro de los objetivos institucionales.

5.10.2 Objetivos Específicos

- a) Actualizar e identificar los riesgos que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades propias de los procesos institucionales.
- b) Dar la importancia y notar la incidencia que tiene la identificación los posibles factores de riesgo que se pueden materializar en cada proceso de la entidad.
- c) Evaluar si las acciones implementadas para la mitigación de los eventos y/o factores de riesgos son adecuadas.
- d) Establecer el sistema de controles y planes de contingencia para cada evento de riesgo.
- e) Orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar efectos adversos al interior de la entidad, con el fin de garantizar la continuidad a la gestión institucional y el logro de los objetivos estratégicos del Instituto.
- f) Direccional la cultura organizacional, en función del desarrollo de un pensamiento basado en riesgos.
- g) Establecer condiciones institucionales para la gestión del riesgo

5.10.3 Alcance

La Política de Administración del Riesgo del Instituto de Desarrollo de Arauca –IDEAR, se aplica en toda la organización, así como en todos los procesos establecidos en el mapa de procesos institucional y en cada uno de los cinco (5) Sistemas de Administración del Riesgos, así:

- a) Sistema Administrativo de Riesgo Operativo SARO.
- b) Sistema Administrativo de Riesgo de Liquidez SARL.
- c) Sistema Administrativo de Riesgo de Mercado SARM.

- d) Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- e) Sistema Administrativo de Riesgo de Crédito SARC.

5.11. Riesgos Estratégicos

El Instituto cuenta con sistemas para gestionar los diferentes tipos de riesgos, sustentados en manuales, políticas, procedimientos y controles que se alinean a los cambios del entorno y los requerimientos regulatorios que se presenten; que además le han permitido aumentar la probabilidad del logro de los objetivos estratégicos, minimizar las pérdidas, identificar oportunidades y optimizar el uso de los recursos.

A continuación, se presentan los siguientes:

No.	Riesgo	Descripción	Proceso	Responsable	Tipo
1	Implementación de nuevos productos y/ o proyectos, sin el análisis de Riesgos	Omitir el análisis de Riesgos de los productos y proyectos para implementar	Gestión de Riesgos	Jefe Oficina de Asesora de Riesgos	Estratégico
2	Toma de decisiones con sesgos o direccionamientos	Tomar decisiones sesgadas	Gestión de Riesgos	Jefe Oficina de Asesora de Riesgos	Estratégico
3	Incumplimiento de los planes y/programas o metas comerciales	Incumplimiento del plan de acción del proceso en relación con el Plan Estratégico del Instituto	Gestión Comercial y de Cartera	Subgerente Comercial y de Cartera	Estratégico
4	Cambios o decisiones políticas de los gobiernos	Cambios o decisiones de los gobiernos en materia de empleo, políticas fiscales, políticas monetarias, políticas de desarrollo o cambios de gobierno, que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Gestión Planeación	Profesional Universitario Planeación	Estratégico
5	No cumplimiento de la recuperación de cartera	No recobro de la cartera por deterioro de las finanzas de los clientes, de las garantías o fallas en el otorgamiento	Gestión Comercial y de Cartera	Subgerencia Comercial y de Cartera	Financiero
6	Incumplimiento de los objetivos establecidos en los planes institucionales de: bienestar social, capacitación, seguridad y salud en el trabajo	Incumplimiento del plan de acción del proceso en relación con el Plan Estratégico del Instituto.	Gestión Talento Humano	Subgerencia Administrativa	Estratégico
7	Pérdida de información	Falta de copias de seguridad internas y externas	Gestión Tecnología de Información	Profesional Universitario de Requerimientos tecnológicos	Operativo
8	Desactualización del presupuesto	Por desarticulación con la planeación estratégica y/o cambios repentinos de la administración.	Gestión Financiera	Subgerencia Financiera	Financiero

5.12. Esquema de las Líneas de Defensa

A través de la Oficina Asesora de Control Interno se documentaron los roles de las líneas de defensa en cada uno de los componentes del MECI, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por el Comité de auditoría y control interno mediante acta No.02 del 03 de agosto de 2021.

Línea de defensa Estratégica. Define el marco general para la gestión del riesgo y el control, supervisando su cumplimiento. La línea de defensa estratégica está compuesta por el Consejo Directivo, el Gerente y el Comité de Auditoría y Control Interno del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.²

Primera línea de defensa. Son las acciones para desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Estas acciones están a cargo de los líderes de procesos, subgerentes y equipos de trabajo, quienes son los encargados de diseñar, implementar y monitorear los controles, además deben gestionar de manera directa diariamente los riesgos de su competencia.

La primera línea de defensa debe identificar riesgos operativos y según la dependencia responsable, deben identificar riesgos financieros, riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos de seguridad digital y riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Todos los funcionarios que hacen parte de los diferentes procesos están en la obligación de reportar eventos de riesgo que se materialicen en el Instituto, incluyendo riesgos de corrupción, riesgos financieros, riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos de seguridad digital y riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgo materializados conforme al formato de reporte de eventos dispuesto por la Oficina de Riesgos.³

Segunda línea de defensa. A cargo de la Oficina de Riesgos, Planeación, Subgerencias, Comités y líderes responsables de sistemas de gestión, donde se ejecutan acciones para asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgo implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.

El jefe de la Oficina de Riesgos debe revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento. El jefe de Oficina de Riesgos debe implementar y hacer seguimiento estricto a los reportes de eventos de riesgo en colaboración con los subgerentes y líderes de procesos, siendo esta una herramienta que permita conocer, documentar y mitigar posibles factores de riesgos potenciales y ocurridos.

Tercera línea de defensa. A cargo de Control Interno o del Comité de Auditoría y Control Interno, quien proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, provee evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad del componente de Gestión de Riesgos, validando que la línea estratégica, la primera línea y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, así como los riesgos de corrupción.⁴

² Manual Política General De Administración Del Riesgo

³ Manual Política General De Administración Del Riesgo

⁴Manual Política General De Administración Del Riesgo

Respecto al Seguimiento, La primera línea de defensa reporta a la segunda línea de defensa el estado de avance del tratamiento del riesgo en la operación, y la consolidación de los riesgos en todos los niveles será reportado por el jefe de Riesgos a la línea estratégica del Instituto.

El seguimiento general del mapa de riesgos se realizará trimestralmente por el jefe de Oficina de Riesgos, quien realiza monitoreo permanente del riesgo individual y consolidado del Instituto, el cual informa en el Comité de Riesgos.

Cada proceso tiene identificados los riesgos operativos y de corrupción que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales, en el formato F-GR-03 Matriz de Riesgos Operativos y formato F-GR- 02- Matriz de Riesgos de Corrupción. Las Matrices de riesgos se encuentran disponibles en la Red interna SGC.

Conforme a la Enmienda 2024 Cambio climático, desde el proceso de gestión del riesgo se realizará la identificación, gestión y control de los riesgos relacionados con el fenómeno de cambio climático.

6. MARCO METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta el concepto de planeación en cascada⁵, la cual tiene como propósito fundamental que, al final del Gobierno, los cumplimientos de las metas estratégicas institucionales aporten al cumplimiento de las metas sectoriales, y el conjunto de estas permita el cumplimiento de las metas de Gobierno establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 “; el IDEAR realizó un ejercicio de planeación estratégica atendiendo el concepto de alineación con los ODS, Nacional, Departamental e institucional, considerando el siguiente esquema:

El Plan Estratégico está, adicionalmente, acompañado por el Plan de Acción Institucional y los planes de acción por procesos de cada una de las Dependencias del Instituto que se realizan de forma anual y que dan respuesta a la estrategia orientadas a alcanzar las metas del cuatrienio.



Gráfica 6. Planeación en cascada
Fuente: Oficina Planeación Idear

⁵ circular No. 001 del 30 de noviembre de 2018

7. MARCO GENERAL

Las actuaciones del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), se enmarcan en los propósitos trazados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 - 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027.

7.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Con respecto al contexto internacional, se debe resaltar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – (ODS) enmarcados en la Agenda 2030, establecen el curso de acción que debe llevar el país para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – son la hoja de ruta para la gestión de los temas altamente prioritarios para el desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad, el crecimiento económico, la salud y el bienestar, la preservación de los ecosistemas, la justicia y la paz, entre otros.

En Colombia, la medición de los avances se encuentra a cargo del Departamento Nacional de Planeación, que publica anualmente un informe de la implementación de los Objetivos en el país. El último informe disponible es el del año 2022, el cuál mostró que el avance de implementación en el país era del 60.2%, donde el ODS 2 Hambre Cero con 23,9%, el ODS 7 Energía Asequible y no contaminante 38,9% y el ODS 1 Fin de la Pobreza 43,2% son los que mayor rezago presentan en implementación. (Departamento de Planeación Nacional, 2023)

Los ODS fueron acogidos incluidos en el Plan Desarrollo Departamental 2024 - 2027 e incorporados en los demás instrumentos de planificación del Instituto como el Plan Estratégico Institucional.



Gráfica 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015- 2030 (ODS).

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados anteriormente, y a la labor ejercida por Instituto de Desarrollo de Arauca, los Objetivos relacionados directamente son:



7.1.1. OBJETIVO 1- FIN DE LA POBREZA

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO:

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, la pobreza monetaria en Colombia alcanza el 26,9%, y su disminución se ha ralentizado desde 2014. Actualmente, 12,8 millones de colombianos viven en situación de pobreza monetaria, de los cuales 3,5 millones se encuentran en condiciones de pobreza extrema, especialmente comunidades indígenas, afrodescendientes, personas en situación de desplazamiento y población rural. Los hogares liderados por mujeres son más propensos a ser pobres, y los niños enfrentan los impactos más críticos e irreversibles ante las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Rol del IDEAR: El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) genera oportunidades financieras para el sector microempresarial y agropecuario, a través de la colocación de recursos en créditos gestionados mediante operadores financieros. Además, a través de la línea de crédito educativa, el IDEAR fomenta la mejora en la cobertura de educación superior, contribuyendo así a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y, por ende, al desarrollo de nuevos empleos en el departamento de Arauca.

De esta manera, el IDEAR contribuye a la dinamización de la economía, ayudando a reducir el índice de desempleo y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

7.1.2. OBJETIVO 2- PONER FIN AL HAMBRE

OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, CONSEGUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y UNA MEJOR NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, aún 2,4 millones de personas en Colombia padecen el flagelo del hambre, lo que representa el 4,8% de la población total en inseguridad alimentaria, personas que no pueden acceder a la cantidad y calidad de alimentos necesarios para llevar una vida digna.

Rol de IDEAR: El Instituto de Desarrollo de Arauca otorga créditos para el sector agropecuario a través de operadores financieros, con el objetivo de promover buenas prácticas agrícolas que abarcan desde el cultivo hasta la cosecha de productos y la ganadería en menor escala, contribuyendo así a la seguridad alimentaria sostenible.

7.1.3. OBJETIVO 4- EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.

En la actualidad, más de 262 millones de niños y jóvenes en todo el mundo no están escolarizados. Seis de cada diez niños no han tenido la oportunidad de acceder a la educación, y más de 750 millones de adultos son analfabetos, lo que contribuye a la pobreza y la marginalización.

El Gobierno Nacional de Colombia se ha propuesto llegar a más de 2 millones de niños con educación inicial y ampliar la cobertura de educación superior, aumentando del 49,4% en 2015 al 60,0% en 2022.

Rol de IDEAR: En este contexto, el IDEAR fomenta el acceso y la permanencia de estudiantes Araucanos en la educación superior, a través del otorgamiento de créditos educativos a tasas competitivas para financiar estudios universitarios a nivel de pregrado y posgrado, tanto dentro como fuera del país.

7.1.4. OBJETIVO 8- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO 8. FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, en Colombia, uno de cada tres trabajadores vive por debajo del umbral de la pobreza, y la mitad de las personas empleadas lo hace en condiciones de informalidad. Además, las mujeres con educación media y profesional enfrentan un desempleo 67% mayor que los hombres en la misma condición educativa. A su vez, persisten violaciones a la libertad sindical y altos niveles de impunidad.

El crecimiento económico es uno de los factores más relevantes para la reducción de la pobreza.

Rol de IDEAR: El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), como entidad financiera, maneja un portafolio de productos financieros que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca. A través del apoyo a programas de desarrollo regional, rural y urbano, IDEAR financia proyectos de inversión en los sectores económico y social, promoviendo la generación de empleos y contribuyendo al desarrollo económico y bienestar social del departamento de Arauca.

7.1.5. OBJETIVO 9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), “ODS: Los retos para 2030”, en Colombia, la industria competitiva es el núcleo de la economía. Para su desarrollo potencial, es fundamental

contar con acceso a infraestructura, instituciones que fomenten la innovación y el emprendimiento, la creación de empresas y su inclusión en nuevas cadenas de valor, así como conectividad en todo el país.

Rol de IDEAR: En este contexto, el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) se convierte en un aliado estratégico del Departamento y sus municipios para la estructuración y ejecución de proyectos diversos que contribuyan al desarrollo en un entorno competitivo y sostenible.

7.1.6. OBJETIVO 11- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas, y se espera que esta cifra alcance el 70% en 2050. Aproximadamente 1.100 millones de personas viven en barrios marginales o en condiciones similares en las ciudades, y se proyecta que en los próximos 30 años habrá 2.000 millones más. En 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.

Una de las metas de este Objetivo es asegurar, para 2030, el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, además de mejorar los barrios marginales.

Rol de IDEAR: El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), como entidad financiera, maneja un portafolio de productos financieros que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca. A través de programas de desarrollo regional, rural y urbano, IDEAR financia proyectos de inversión en los sectores económico y social, incluyendo iniciativas en el ámbito de la vivienda, para apoyar el desarrollo de infraestructuras inclusivas y sostenibles en la región.

7.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

7.2.1. Ejes de Transformación

- ✓ **Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
- ✓ **Seguridad Humana y Justicia Social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.
- ✓ **Derecho Humano a la Alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: Disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.
- ✓ **Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.
- ✓ **Convergencia Regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre estas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

7.2.2. Ejes Transversales

- ✓ **Paz Total.** Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.
- ✓ **Los Actores Diferenciales para el Cambio.** El cambio que se propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan.
- ✓ **Estabilidad Macroeconómica.** Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.
- ✓ **Política Exterior con Enfoque de Género.** El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, formulará e implementará una política exterior con enfoque de género como política de Estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

7.3. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

En un contexto global, y atendiendo las implicaciones nacionales y locales, el departamento de Arauca enfrenta múltiples desafíos que requieren atención urgente. Estos desafíos incluyen aumentar la resiliencia y la seguridad, reactivar el crecimiento económico, proteger la naturaleza, promover la innovación, superar las barreras tecnológicas, generar más y mejores empleos, apoyar la educación pública y garantizar la salud de la ciudadanía.

Por ello, el Programa de Gobierno ha definido tres pilares fundamentales que reflejan las aspiraciones y necesidades de las comunidades:

I) **Productividad y desarrollo económico**

II) **Bienestar social**

III) **Buen Gobierno**

Estos pilares están alineados con las transformaciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”, que busca impulsar el desarrollo integral, sostenible e inclusivo en todos los niveles, asegurando un futuro próspero para las generaciones venideras.

7.3.1. PILAR No. 1- ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Entendido como las acciones significativas para la producción de bienes y servicios bajo el concepto de: optimizar los recursos, y generar el menor impacto ambiental, reduciendo las externalidades. Este pilar se ha estructurado en los siguientes ejes estratégicos, estrechamente asociados a la relación productividad-competitividad.

La productividad está estrechamente relacionada con la competitividad, ya que las empresas y los países más productivos tienden a ser más competitivos a nivel internacional. Existen diversos factores que pueden afectar la productividad, como la infraestructura deficiente, la falta de educación y capacitación, la ineficacia de la gestión empresarial, y la falta de acceso a tecnología avanzada. Por otra parte, es de vital importancia reconocer el entorno económico regional, nacional y global, las políticas públicas, los incentivos fiscales y la confianza para la inversión privada.

Eje Estratégico 1: Desarrollo productivo, competitivo y sostenible

Eje Estratégico 2: Generación de empleo y formación para el trabajo

Eje Estratégico 3: Infraestructura, vías y transporte

Eje Estratégico 4: Minas y energía

Eje Estratégico 5: Industria, comercio y turismo

Eje Estratégico 6: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

Eje Estratégico 7: Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo

7.3.2. PILAR No. 2- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

Entendido como principio fundamental que garantice a todas las personas las mismas posibilidades de su desarrollo en diferentes ámbitos de la vida, procurando así construir una sociedad justa y equitativa. Se refiere al acceso, en términos de calidad y oportunidad, a la educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, espacios para el fomento de la cultura, el deporte y la recreación. Todo ello, reconociendo el tejido social como producto de las diferentes manifestaciones pluriétnicas, multiculturales, de orientación sexual, género, edad, capacidades cognitivas y físicas.

Eje Estratégico 8: Educación

Eje Estratégico 9: Salud y protección social

Eje Estratégico 10: Deporte y recreación

Eje Estratégico 11: Cultura

Eje Estratégico 12: Vivienda digna

Eje Estratégico 13: Agua potable y saneamiento básico

Eje Estratégico 14: Inclusión social

7.3.3. PILAR No. 3- BUEN GOBIERNO

Entendido como el conjunto de principios y prácticas que buscan garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio del poder público. Se caracteriza por la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la garantía del Estado de derecho. Implica la adopción de medidas para prevenir la corrupción y promover la rendición de cuentas de los gobernantes. El Buen Gobierno busca la equidad, la justicia y el desarrollo sostenible, además que las políticas y decisiones sean tomadas de manera ética y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Eje Estratégico 15: Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz

Eje Estratégico 16: Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial

7.4. ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR 2024-2027

La Oficina de Planeación desempeña un papel asesor clave, interviniendo de manera transversal en todas las áreas del Instituto. Desde el Direccionamiento Estratégico, su objetivo es asesorar, coordinar, proponer y evaluar planes, programas y proyectos que optimicen el desempeño de la gestión institucional, siempre enfocados en el cumplimiento de la misión y visión del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.

El Plan Estratégico 2024-2027 se convierte en la guía del Instituto para un período de cuatro años. Conscientes de la difícil situación económica que atraviesa el Departamento de Arauca, este plan se ha desarrollado bajo una metodología de Análisis de Matriz DOFA, permitiendo al equipo directivo identificar claramente las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades del IDEAR. Este análisis facilita la creación de una plataforma estratégica que busca ofrecer nuevas alternativas para consolidar financieramente al Instituto a lo largo del tiempo.

Durante el cuatrienio anterior (2020-2023), se colocaron alrededor de 667 créditos en diversas líneas, sumando un valor total de \$53.434.694.660,00, dinamizando así la economía del Departamento. En 2023, se colocaron 91 créditos empresariales a través de Operador Financiero, por un valor de \$820.620.000 contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial local y al desarrollo económico del departamento de Arauca.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
<u>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN</u>	Fortalecer el Desarrollo Institucional para la operación del Instituto	1. Robustecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma ISO9001:2015 para asegurar la calidad y la eficacia de los procesos
		2. Desarrollar y potenciar las competencias del talento Humano que impulse el crecimiento profesional y el desempeño organizacional
		3. Asegurar la Infraestructura física y tecnológica que impulse la mejora continua del Instituto
		4. Fortalecer el Sistema de Administración del Riesgo (SAR)
<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>	Optimizar el desempeño financiero garantizando la estabilidad y sostenibilidad económica del IDEAR	5. Fortalecer las estrategias de colocación de créditos
		6. Fortalecer los mecanismos para la gestión de cobro y normalización de cartera
<u>DESARROLLO TERRITORIAL</u>	Impulsar el desarrollo económico y social del departamento a través de proyectos que impacten en el territorio	7. Realización de nuevos negocios
		8. Formular proyectos que estén encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Dpto.
<u>CLIENTES Y/O USUARIOS</u>	Posicionar la imagen Institucional a través de la prestación de servicios eficientes que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas.	9. Desarrollar procesos de asesorías y asistencia interinstitucional que promuevan el desarrollo sostenible y el bienestar integral en los territorios
		10. Facilitar el acceso a los servicios que ofrece el Instituto, garantizando igualdad de oportunidades

Gráfica 8. Estrategias Idear 2024-2027
Fuente: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 12

7.4.1. Estrategia No. 1

Robustecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma ISO9001:2015 para asegurar la calidad y la eficacia de los procesos

Iniciativas

- ✓ Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión (MIPG-ISO9001:2015)
- ✓ Fortalecer el Sistema de Control Interno
- ✓ Garantizar el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto

7.4.2. Estrategia No. 2

Desarrollar y potenciar las competencias del talento Humano que impulse el crecimiento profesional y el desempeño organización

Iniciativas

- ✓ Cumplimiento del Plan de Capacitaciones- PIC
- ✓ Cumplimiento del Plan de Bienestar Social- PBSI
- ✓ Realización de la Evaluación de Desempeño Laboral
- ✓ Realización y evaluación de los Acuerdos de Gestión
- ✓ Cumplimiento al Código de Integridad
- ✓ Garantizar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

7.4.3. Estrategia No. 3

Asegurar la Infraestructura física y tecnológica que impulse la mejora continua del Instituto

Iniciativas

- ✓ Adquisición de la sede propia del IDEAR
- ✓ Dar aplicabilidad a los sistemas de información del instituto IAS, ORFEO
- ✓ Ampliar y optimizar los canales digitales, como aplicaciones móviles y banca en línea, para ofrecer una experiencia más fluida y rápida a nuestros clientes

7.4.4. Estrategia No. 4

Fortalecer el Sistema de Administración del Riesgo (SAR)

Iniciativas

- ✓ Garantizar la implementación de los manuales de riesgos establecidos en la Entidad

7.4.5. Estrategia No. 5

Fortalecer las estrategias de colocación de créditos

Iniciativas

- ✓ Plan de mercadeo actualizado (visitas educativas, institucionales, redes sociales, difusión, publicidad)
- ✓ Tasas de interés competitivas
- ✓ Presencia Institucional en los 7 municipios del departamento.
- ✓ Firma de nuevos convenios Institucionales
- ✓ Agilidad en el proceso de colocación del crédito
- ✓ Conceptos financieros, de riesgos y jurídicos

7.4.6. Estrategia No. 6

Fortalecer los mecanismos para la gestión de cobro y normalización de cartera

Iniciativas

- ✓ Llamadas, mensajes de texto, casa a casa, procesos jurídicos y administrativos.
- ✓ Aseguramiento a través del FNG, FGA y Grupo Deudores
- ✓ Planes de Alivio

7.4.7. Estrategia No. 7

Realización de nuevos negocios

Iniciativas

- ✓ Otras Inversiones

7.4.8. Estrategia No. 8

Formular proyectos que estén encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento.

Iniciativas

- ✓ Articulación con entidades Departamentales

7.4.9. Estrategia No. 9

Desarrollar procesos de asesorías y asistencia interinstitucional que promuevan el desarrollo sostenible y el bienestar integral en los territorios

Iniciativas

- ✓ Articulación con entidades Departamentales

7.4.10. Estrategia No. 10

Facilitar el acceso a los servicios que ofrece el Instituto, garantizando igualdad de oportunidades

Iniciativas

- ✓ Garantizar la atención de los grupos de valor y partes interesadas en el acceso a las líneas de créditos que oferta la entidad
- ✓ Aplicabilidad de la ley de transparencia 1712/2014
- ✓ Medición de la percepción de los grupos de valor aplicando encuestas de satisfacción
- ✓ Garantizar el cumplimiento del Plan de Comunicaciones

8. ANEXOS

8.1. Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional fue aprobado mediante Acuerdo No. 01 del 30 de enero de 2024, donde se establecen las metas correspondientes a dicha vigencia y se actualiza mediante Acuerdo No. 10 del 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta la adición del Superávit a cada una de las líneas de crédito de la entidad.

En este Plan de Acción Institucional se fijan las metas a cumplir para cada vigencia, los cuales ayudan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Instituto, se deberá actualizar para cada vigencia y se realiza

seguimiento de manera trimestral cuyos resultados son presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y colgados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.

Se anexa enlace Plan de Acción Institucional en Formato PL-GP-SG-02- para la vigencia 2024.

<https://idear.gov.co/servicios/planeacion-estrategica-institucional/>

8.2. Plan de Acción por procesos

El plan de acción por procesos es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento a los productos y actividades previstas para las dependencias en un periodo de tiempo, en estos documentos se especificarán los objetivos, las estrategias, las metas, los responsables y tiempo; a su vez estas actividades estarán articuladas con el Plan de Acción Institucional en el cual, el cumplimiento de las actividades contribuirá al cumplimiento de este.

Los responsables del seguimiento trimestral al Plan de Acción por proceso serán los líderes de las dependencias, entiéndase por estos los Subgerentes y jefes de Oficina quienes al interior de cada grupo de trabajo consolidarán la información de avance y serán los responsables de esta. La información de los resultados de los planes debe ser enviada a la Oficina de Planeación para el reporte a través de las diferentes plataformas y mecanismos de seguimiento establecidos, así como la retroalimentación a la Gerencia para generar las alertas tempranas y tomar las decisiones de manera oportuna que garanticen el cumplimiento de las metas fijadas. Por otro lado, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces utilizarán esta herramienta para la realización de la evaluación por dependencias.

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2024 es apoyado por ocho (08) planes de acción por procesos correspondientes a la Subgerencia Financiera, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Administrativa, Oficina de Gestión de Riesgos, Gestión tecnología de la Información, Gestión Jurídica, Gestión de información y Comunicaciones y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se anexa enlace Plan de Acción por procesos en Formato PL-GP-SG-03 para la vigencia 2024
<https://idear.gov.co/plan-de-accion/>

8.3. Matriz de Indicadores

El Instituto cuenta con una matriz de indicadores de procesos que permite conocer en detalle el reporte de los indicadores de proceso y los resultados se muestran en gráfica de barras, a este tablero de indicadores se realiza seguimiento de manera trimestral, semestral y anual cuyos resultados son presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y colgados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.

Vale la pena resaltar que en este momento en Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR se encuentra en proceso de Actualización del Sistema de Gestión de acuerdo con la norma ISO9001:2015, por lo cual este

tablero de indicadores se actualizara para la vigencia 2025.

Se anexa Ruta para la Matriz de Indicadores en Formato F-GP-SG-23- Matriz Indicadores de Gestión

S:\1.PROCESOS ESTRATEGICOS\GESTIÓN PLANEACIÓN

9. DIRECTRICES GENERALES

El Desempeño Institucional estará dado por el nivel de cumplimiento de los objetivos Estratégicos institucionales definidos en el presente plan. El nivel de cumplimiento se determinará a través de los indicadores estratégicos calculados y analizados en las frecuencias definidas en el plan de acción Institucional anexo al presente documento.

Para el logro de los objetivos institucionales y de procesos, cada uno de los lideres establecerá el plan de acción de su proceso el cual tendrá una vigencia anual y comprenderá las actividades necesarias para lograr el desempeño de la entidad. En los planes de acción, las estrategias se convertirán en acciones, las cuales serán gestionadas dentro de los procesos aplicables.

Los planes de acción de cada proceso tendrán como punto de partida las líneas estratégicas definidas en el Plan estratégico Institucional.

La dinámica de los negocios exige a las organizaciones flexibilidad y capacidad de adaptación a las cambiantes demandas del mercado, razón por la cual las directrices contenidas en este documento serán revisadas periódicamente y actualizadas cuando así sea requerido por la dinámica del negocio o cambio de vigencia.

La principal instancia de revisión será el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien tendrá la responsabilidad de sugerir a la Gerencia y al Consejo Directivo, ajustes a las directrices contenidas en el plan conforme sean identificadas acciones de mejora o nuevas oportunidades de negocio. La principal instancia de aprobación será el Consejo Directivo, órgano colegiado sobre el que recae la responsabilidad de aprobar y hacer seguimiento a las estrategias, los objetivos y las metas del negocio.

Este Plan se viabilizó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.12 del 09 de octubre de 2024 y fue aprobado en el Consejo Directivo del IDEAR No .06 del 26 de diciembre de 2024, mediante acuerdo No. 24.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha de Aprobación (D/M/A)	Descripción del cambio
01	12/05/2022	Viabilizado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 4
	31/05/2022	Aprobado por Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 03
02	09/10/2024	Viabilizado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 12
	26/12/2024	Aprobado por Consejo Directivo mediante acuerdo No. 24

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: YEIMMY LORENA AGUIRRE DELGADILLO	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Acta No. 12 del 09 de octubre de 2024	Nombre: Consejo Directivo. Acuerdo 24 del 26 de diciembre de 2024
Cargo: Profesional Universitario Planeación	Cargo: N/A	Cargo: N/A
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: N/A	Firma: N/A
Fecha: 08 de octubre de 2024	Fecha: 09 de octubre de 2024	Fecha: 26 de diciembre de 2024
Revisó Aspectos SG: ADRIANA SÁNCHEZ ORJUELA / PROFESIONAL APOYO SIG		